

11. Fianzas y garantías exigidas: Las que se indiquen posteriormente en el pliego de condiciones particulares.

12. Modalidades básicas de financiación y pago: Las que se indiquen en el pliego de condiciones particulares.

13. Condiciones mínimas exigidas para la presentación de solicitudes de participación.

Las empresas solicitantes deberán acreditar:

1. Figurar inscrito en el Registro General de Proveedores de RENFE (RGP) o haber solicitado su inscripción antes de la fecha límite de presentación de la solicitud de participación, cumplimentando la totalidad de la documentación necesaria y quedando condicionada la adjudicación al alta efectiva en dicho Registro.

2. No hallarse incurso en alguna de las prohibiciones para contratar contenidas en el artículo 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio (texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas), y en particular, estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

3. Experiencia y capacidad técnica necesaria para realizar la prestación solicitada.

4. Suficiente solvencia económica y financiera: Los requisitos anteriores serán acreditados mediante la presentación, conjunta con la solicitud de participación, de la siguiente documentación:

1. Certificado de inscripción en el RGP o justificante de haberlo solicitado, expedido por RENFE.

2. Declaración responsable firmada por persona con capacidad y poder suficiente.

3. Documentación detallada que acredite la capacidad técnica solicitada, debiendo poseer como mínimo:

Experiencia en el montaje o fabricación de PC's con un mínimo constatable de 10.000 unidades/año en los dos últimos años.

Certificado de calidad según normas ISO 9000 o similar, valorándose adicionalmente al existencia de suficiente personal técnico cualificado, laboratorio/s de I + D, acuerdos tecnológicos con fabricantes de «software» y «hardware», referencias sobre prestaciones similares, etc.

4. Informe de institución o instituciones auditoras o financieras que acrediten la solvencia económica de la empresa solicitante.

Las empresas extranjeras presentarán la documentación en castellano, o traducida de forma oficial al castellano.

14. Criterios de adjudicación: Los que se recogen en el pliego de condiciones particulares aplicable.

15. No procede.

16. No procede.

17. Información complementaria: Los gastos de publicidad del presente anuncio serán con cargo a la empresa o empresas adjudicatarias.

Toda la correspondencia mantenida sobre esta licitación deberán hacer referencia al expediente 2.1/1300.0187/6-00000.

Esta licitación se rige por la Ley 48/1998, de 30 de diciembre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y las telecomunicaciones del Estado español.

Esta y otras informaciones pueden ser consultadas en la dirección:

<http://www.renfe.es/empresa/compras>.

18. No procede.

19. Fecha del envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 21 de septiembre de 2001.

20. Fecha de recepción del anuncio por el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: La fecha de recepción del anuncio por la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, consta en el anuncio publicado en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas».

Madrid, 12 de septiembre de 2001.—El Director-Gerente de la UNSIR, Eduardo Fernández González.—48.873.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía y Empleo, de 12 de septiembre de 2001, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicio de realización de una campaña informativa orientada a la recuperación de la confianza en el consumo de carne de vacuno.

1. Nombre y dirección de la entidad adjudicadora: Consejería de Economía y Empleo, calle Príncipe de Vergara, número 132, octava planta, teléfono: 91 580 24 63, fax: 91 580 98 00.

2. Procedimiento de adjudicación elegido: En los procedimientos negociados sin publicación previa de anuncio de licitación, la correspondiente justificación.

Forma de adjudicación: Concurso.

Procedimiento de adjudicación: Abierto.

Supuesto/s del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (R. D. L. 2/2000, de 16 de junio), determinados en el artículo/s.

3. Categoría del servicio y descripción del mismo. Número de referencia de C. C. P. Cantidad de servicios adjudicados.

13 Servicios de publicidad.

Número de referencia de C. C. P.: 871.

4. Fecha de adjudicación del contrato: 31 de agosto de 2001.

5. Criterios para la adjudicación del contrato:

Calidad técnica de la oferta presentada 70.

Estabilidad y calidad del empleo de la empresa 20.

Precio 10.

6. Número de ofertas recibidas: Ocho ofertas.

7. Nombre y dirección del prestador o de los prestadores de servicios: «Tactics Europe, Sociedad Anónima», paseo Infanta Isabel, número 7, 28014 Madrid.

8. Precio o gama de precios (mínimo, máximo) pagados.

9. Importe de la oferta adjudicataria, o importe de la oferta inferior o superior consideradas en la adjudicación del contrato: 78.961.158 pesetas (su valor en euros es de 474.566,12).

10. Importe y porcentaje del contrato que pueda subcontratarse a terceros.

11. Información complementaria.

12. Fecha de publicación del anuncio de contrato en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 23 de junio de 2001.

13. Fecha de envío del anuncio: 24 de septiembre de 2001.

14. Fecha de la recepción del anuncio por la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas: 24 de septiembre de 2001.

15. Acuerdo del poder adjudicador para la publicación del anuncio (servicios relacionados en el anexo I.B).

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, 12 de septiembre de 2001.—La Secretaría general técnica, Casilda Méndez Magán.—47.973.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Alcorcón por la que se anuncia concurso para la adjudicación en régimen de concesión administrativa de la gestión y explotación de la Escuela Municipal de Danza.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Alcorcón.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.

c) Número de expediente: 269/01.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: La concesión administrativa para la gestión y explotación de los servicios de la Escuela Municipal de Danza.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 10.450.000 pesetas, a la baja.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Alcorcón.

b) Domicilio: Calle Iglesia, número 7.

c) Localidad y código postal: Alcorcón (Madrid), 28921.

d) Teléfono: 91 664 81 00.

e) Telefax: 91 610 88 13.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Treinta días hábiles, contados desde el día de la aparición del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Treinta días hábiles, contados desde el día de la aparición del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

b) Documentación a presentar: Documento nacional de identidad, poder bastantado, declaración de no estar incurso en prohibición de contratar, así como certificados expedidos por la Seguridad Social y por la Hacienda Pública acreditativos de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y sociales.

Compromiso de abonar todos los gastos e impuestos derivados de la presente subasta, documentación acreditativa sobre experiencia y solvencia de la Compañía de Danza. Resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja Municipal la garantía provisional por importe de cien mil pesetas (100.000 pesetas) equivalentes a 601,01 euros.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Ayuntamiento de Alcorcón. Servicio de Contratación y Patrimonio.

2.º Domicilio: Calle Iglesia, número 7.

3.º Localidad y código postal: Alcorcón (Madrid) 28921.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Según pliego de cláusulas administrativas.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de Alcorcón.

b) Domicilio: Plaza de España, 1.

c) Localidad: Alcorcón (Madrid).

d) Fecha: El miércoles siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas.

e) Hora: Doce.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de anuncios de la presente licitación, serán abonados por la persona o empresa que resulte adjudicataria de la misma.

Alcorcón, 25 de septiembre de 2001.—El Alcalde, Pablo Zúñiga Alonso.—48.359.

Resolución del Instituto Municipal de Parques y Jardines de Barcelona por la que se anuncia concurso expediente 277/01 para el contrato de adquisición en régimen de arrendamiento con opción de compra de dos camiones con volquete y grúa (uno de dos ejes y uno de tres ejes), que precisa Parques y Jardines de Barcelona, Instituto Municipal, por un periodo de cuatro años y con el mantenimiento integral incluido.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Instituto Municipal de Parques y Jardines de Barcelona.

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.

c) Número de expediente: 277/01.